



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N°0271-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 21 de setiembre del 2021

### VISTO:

El memorándum N°320-UE.405-H-CH-SBS.DE/09-2021, de fecha 21 de setiembre del 2021, Informe N°0319-UE N° 405-HCH-SBS-U. PERSONAL-2021, de fecha 21 de setiembre del 2021, Informe N°003-UE N° 405-HCH-SBS-ADM-PERSONAL-2021, de fecha 10 de setiembre del 2021 y el Informe N°11-UE.405-H-CH-SBS-EL/UP1, de fecha 09 de setiembre del 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el literal a), de artículo 186° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen el término de la Carrera Administrativa, entre otros el Cese Definitivo por límite de edad (70 años)

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y de los documentos que acreditan la misma;

Que, mediante Informe N°003-UE N°405-HCH-SBS-ADM-PERSONAL-2021, de fecha 10 de Setiembre del 2021, la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", informa el cese por límite de edad (70 años) de doña **SONIA FELICITAS ROSALES HUASUPOMA**, Nutricionista, Nivel V, a partir del 27 de setiembre del 2021;

Que, en ese sentido conforme a los considerandos precedentes, es necesario formalizar el cese por Límite de edad de Doña **SONIA FELICITAS ROSALES HUASUPOMA**, Nutricionista, Nivel V, a partir del 27 de setiembre del 2021;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DISPONER** el **CESE POR LIMITE DE EDAD**, de doña **SONIA FELICITAS ROSALES HUASUPOMA**, Nutricionista, Nivel V, a partir del 27 de setiembre del 2021, del Servicio de Nutrición y Dietética del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, reconociéndole los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Declarar vacante la plaza N° 037158, correspondiente al cargo de Nutricionista, Nivel V, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que la Unidad de Personal, proceda a reconocer los beneficios a que hubiera tenido derecho la servidora **SONIA FELICITAS ROSALES HUASUPOMA**, Nutricionista, Nivel V, conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DISPONER** que la Unidad de Personal, proceda a dar de baja a la ex- servidora doña **SONIA FELICITAS ROSALES HUASUPOMA**, Nutricionista, Nivel V, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, Módulo de Control de Planillas – MCPP, Sistema de Planilla de Pago – PLH y del Registro Nacional de Personal de la Salud del Ministerio de Salud - INFORHUS.

Van...//

G. MEDRANO V





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



//...Viene

**ARTÍCULO QUINTO.** - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López."

G. MEDRANO V

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"  
M.C. Eduardo Paredes Ayala  
DAP 27459 RNE 19120  
DIRECTOR EJECUTIVO

**Distribución CC. :**

- Oficina de Administración ( )
- Oficina de Planeamiento Estratégico ( )
- Unidad de Economía ( )
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
- Área de Administración de Personal ( )
- Área de Asistencia y Permanencia ( )
- Área de Bienestar de Personal ( )
- Área de Beneficios y Pensiones ( )
- Legajo ( )
- Interesado ( )
- Responsable INFORHUS ( )
- Responsable Portal Transparencia ( )
- Archivo ( )

